



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE CONSIDERANDO:

- Que**, la amplia trayectoria de los **HERMANOS MIÑO NARANJO**, oriundos de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, motiva el efusivo homenaje de la Legislatura, orientado a reconocer su talento y auténtico compromiso para enaltecer el acervo cultural del país con gran sentido de identidad y pertenencia;
- Que**, integrado por los destacados artistas Luis Eduardo y Héctor Danilo Miño Naranjo, el dúo ha generado una profusa producción musical, contenida en inspiradoras composiciones y temas que enriquecen las letras ecuatorianas con singular creatividad y estilo distintivo, posicionándolos como verdaderos embajadores de la canción nacional;
- Que**, la Asamblea Nacional pondera el significativo aporte de los hermanos Miño Naranjo, que supera las seis décadas de exitosas actuaciones por todo el territorio ecuatoriano y en múltiples países, donde han sido reconocidos por la ovación del público y representativas instituciones; y,

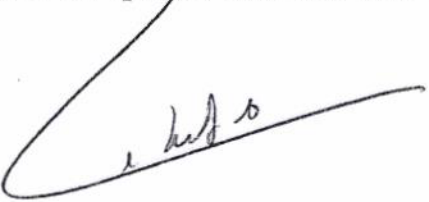
En ejercicio de sus atribuciones,

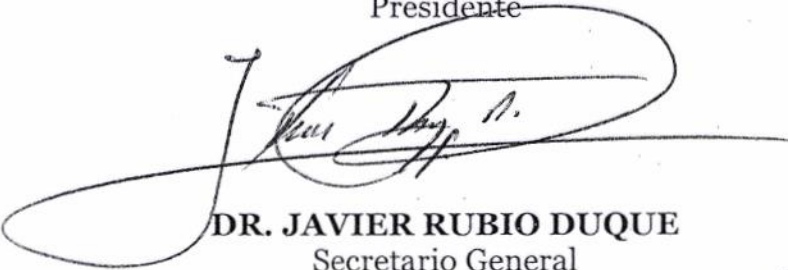
ACUERDA:

EXALTAR la valía y trabajo musical del **DÚO HERMANOS MIÑO NARANJO**, y distinguirlos como ciudadanos ejemplares por sus altos valores personales y expresivo mensaje que colma de orgullo al pueblo ecuatoriano.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en el marco del homenaje programado por el GAD de la Municipalidad de Ambato, para rendir un tributo de admiración y respeto a su fructífera carrera artística.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los quince días del mes de marzo de dos mil veintiuno.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Secretario General

Recibido

Dr. Danilo Torre
17/03/2021

11h 17

X2. y medalla.